



*D*E orden del Consejo remito á V. el exemplar adjunto de la Real Cédula de S. M. , y Señores del Consejo ; por la qual , conforme al Real Decreto inserto , se ha servido mandar se corte toda comunicacion , trato , ó comercio entre sus Vasallos , y Subditos del Rey Britanico , á fin de que V. dé las ordenes , y providencias correspondientes , para que conste esta Real determinacion á todos los Vasallos de S. M. en esa Capital , y Pueblos de su Partido , y se cumpla como en ella se previene , dandome aviso de su recibo para noticia del Consejo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid veinte y quatro de Junio de mil setecientos setenta y nueve. = Por el Secretario Salazar. = Don Pedro Escolano de Arrieta. = Señor Corregidor de la Ciudad de Murcia.

EN MADRID:

En la Imprenta de Pedro Martín, y por su Original en Murcia en la de Felipe Teruel

